

SOLICITUD PARA LICENCIA DE NEGOCIO TEMPORAL



Envíe cualquier copia extra adjunta con la aplicación, 14 días previos al inicio de la empresa:

- a. Planos con el dibujo o la detallada Descripción del propuesto negocio
- b. Para cualquier rótulos se requiere una solicitud de permiso para rótulos

Nombre del Negocio: _____

Número Telefónico del Negocio: _____

Dirección de Correo: _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

¿Está su negocio organizado como Organización sin lucro (ejemplo: 501 c(3))?

Si es que "sí", por favor describa _____

Dueño del Negocio, Temp. 1 Nombre: _____ Dueño 1 Teléfono: _____
Dueño 1 # de Seguro Social: _____ Dueño 1 Fecha de Nacimiento: _____
Dueño 1 # de Licencia de Conducir: _____

Dueño del Negocio, Temp. 2 Nombre: _____ Dueño 2 Teléfono: _____
Dueño 2 # de Seguro Social: _____ Dueño 2 Fecha de Nacimiento: _____
Dueño 2 # de Licencia de Conducir: _____

Descripción del Negocio (¿Qué vende? Etc. incluyendo las horas de operación): _____

¿Se venderá comida o bebidas: Sí No

Si es que "sí", provéa una copia de su licencia temporal de restaurante del condado de Deschutes.

Propuesto tamaño de la operación del negocio (pies cuadrados) _____

Con esta solicitud para su permiso incluya un dibujo, foto o descripción en detalle del lugar propuesto para el negocio, rótulo o parafernalia. _____

Propuesta fecha de Operación: _____
(No a exceder más de 180 días)

De: _____ A: _____



Negocios Temporales

Código de la Ciudad de Redmond

411 SW 9th Street
Redmond, Oregon 97756
541-923-7710
Fax 541-548-0706
www.ci.Redmond.or.us

Negocios Temporales

7.582 Definición. Un negocio temporal es una empresa que ofrece artículos, cerámica o mercancías para la venta de un lugar temporal de negocios sin que el negocio sea continuo y permanente en la ciudad.

1. Además, la definición de un negocio temporal incluye empresas que satisfacen uno o más de los siguientes criterios:
 - A. Funciona en una ubicación temporal que es mayor que 5000 pies cuadrados.
 - B. Opera en un solo lugar por más de 30 días.
 - C. Opera en una sola ubicación de no más de 180 días.
 - D. Opera desde una estructura que no se puede razonablemente recoger al final del día, cada día de negocio.
2. Un Negocio Temporal no incluye:
 - A. Un comerciante que opera como parte de un evento de la ciudad de Redmond, como parte de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Redmond o Feria del Condado de Deschutes.
 - B. Negocio, o vendedores ambulantes/en la calle o Comerciantes Ambulantes con licencia bajo el código de la Ciudad de Redmond.
 - C. Los que venden en venta de garaje o ventas de yarda en sus propias casas de manera irregular y poco frecuente.

[Sección 7.582 adherido por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

[Sección 7.582 enmendada por Ord. #2013-01 pasada en Enero 8, de 2013]

7.583 Como Obtener un Permiso de Negocio Temporal.

1. Todas las empresas/negocios temporales necesitan obtener un permiso temporal de negocio de la Ciudad de Redmond y necesitan pagar las cuotas correspondientes.
2. Las formas e instrucciones para obtener un Permiso Temporal de Negocio estarán disponibles durante el horario normal en el pasillo de la Municipalidad de Redmond.
3. Las Empresas/Negocios Temporales no están obligados a obtener una Licencia Comercial por separado de la Ciudad de Redmond.

4. Como parte de la aplicación, todos los Negocios Temporales deben someter un dibujo, fotografía o descripción detallada del lugar propuesto de negocio, rótulos y parafernalia para su revisión y las siguientes:
 - A. Un plan del local propuesto del lot por el que se paga impuestos, incluyendo las condiciones existentes (ubicación de estructuras permanentes, calzadas, pasillos de la unidad y carriles de incendios, estacionamiento del local y configuración del espacio para estacionamiento) y el sitio propuesto para la carreta de la calle, así como el propuesto diseño de la carreta de la calle, la ubicación de cualquier instalación eléctrica temporal, recipientes para la basura o muebles.
 - B. Documentación que demuestra cumplimiento con los requisitos mínimos de estacionamiento. Si el vendedor ambulante está localizado en un espacio de estacionamiento requerido para otro uso existente, ese espacio se eliminará de la cuenta de estacionamientos y puede que se necesite remplazar por el Código de Desarrollo de Redmond, aparcamiento/estacionamiento en la calle.
 - C. Documentación que demuestra el consentimiento del dueño de la propiedad.
5. Las aplicaciones para el permiso temporal de negocio/o empresa deben ser recibidas en la Municipalidad a más tardar 14 días antes del inicio previsto de las operaciones del negocio y son válidas para no más de 180 días.
6. Los solicitantes pueden recibir sólo un Permiso de Negocio Temporal, por Negocio Temporal, por calendario anual
7. Todas las aplicaciones deben cumplir con las leyes estatales y federales que aplican para los códigos de construcción, códigos de incendio y acceso.
8. Las aplicaciones serán revisadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad. El Departamento de Planificación del Desarrollo Comunitario le dará una recomendación de aprobación o rechazo al Administrador de la Ciudad.
9. El Administrador de la Ciudad puede añadir cualquier cosa a los requisitos con el fin de proteger la salud pública, seguridad o bienestar. El Administrador de la Municipalidad también podría anular un requisito donde dicha anulación es necesaria para cumplir con la ley federal o estatal.

[Sección 7.583 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

[Sección 7.583 enmendada por Ord. #2013-01 pasada en Enero 8, de 2013]

7.584 Cuotas para el Permiso de Negocio Temporal.

El Consejo de la Ciudad de Redmond establecerá las tarifas para las actividades de este código. Estas tarifas serán parte de la lista de Tarifas de la Ciudad y serán revisadas por el Consejo Municipal. Se anularán los cobros si el Negocio Temporal puede demostrar que el negocio está organizado como negocio sin fines de lucro (es decir, 501 C(3)) o si está operando una recaudación de fondos con todas las ganancias que beneficiarán a una escuela u otra organización cívica relacionada.

[Sección 7.584 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

[Sección 7.584 enmendada por Ord. #2013-01 pasada en Enero 8, de 2013]

7.585 Locales que se Aceptan para Actividades de Negocio Temporal.

1. Sólo se permite una Activiad de un Negocio Temporal en Zonas Comerciales: C1, C2, C3, C4.

2. La Actividad de Negocio Temporal no está permitida en la Propiedad Pública o en la vía pública.

[Sección 7.585 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

[Sección 7.585 enmendada por Ord. #2013-01 pasada en Enero 8, de 2013]

7.586 Criterios para la Denegación del Permiso o Revocación.

1. Las actividades de un Negocio Temporal deben cumplir con todos los códigos y ordenanzas de la Ciudad de Redmond. Además:
2. El permiso no se concederá o puede ser revocado si cualquiera de lo siguiente existe:
 - A. Cualquier información falsa o errónea/engañosa suministrada en la solicitud o se omite cualquier información solicitada en la aplicación.
 - B. El solicitante ha sido condenado de un crimen que involucra prácticas de comercio ilegal como se define en ORS 646.608, fraude, delito contra la moral, dentro de los últimos cinco años.
 - C. El solicitante ha estado sujeto a un número irrazonable de quejas del consumidor en los últimos cinco años.
 - D. El solicitante ha estado sujeto a una demanda por prácticas de comercio ilegal o investigación bajo la ley ORS Capítulo 646 que dio a lugar a multas civiles dadas en contra de él o ella.
 - E. La operación del negocio propuesto por el solicitante presenta un peligro para la salud pública, seguridad, moralidad o bienestar general que no puede repararse al imponer una condición para operar el negocio.
 - F. El solicitante es incapaz de proporcionar evidencia que cumple con todo seguro de fianza estatal y federal y requisitos de la licencia.
 - G. El solicitante falló ha cumplir con cualquier otra disposición que aplica en este código relacionado a la propuesta conducta del negocio.
3. Un Permiso Temporal de Negocio podría ser revocado por no cumplir con el código anterior, o por discreción del Administrador de la Ciudad.
4. Un permiso podría que se niegue si el solicitante ha tenido que la Ciudad de Redmond le ha revocado el Permiso Temporal de Negocio.
5. En caso que un permiso se revoque, la Ciudad de Redmond no devolverá ninguna porción de la cuota del Permiso Temporal de Negocio.

[Sección 7.586 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

7.587 Condiciones del Permiso.

En un permiso se podría imponer condiciones de funcionamiento que sean necesarias para proteger la salud pública, seguridad, moralidad y bienestar general. Un permiso también debe estar sujeto a las siguientes condiciones:

1. Todo rótulo y exhibición de la mercancía deberán cumplir con los requisitos de la visibilidad clara en el área de la Ciudad.
2. Todo almacenamiento al aire libre y exhibiciones no interferirán con la entrada y salida de la propiedad y requisitos de estacionamiento en la calle.
3. No se permite el uso de la zona residencial para acampar.
4. El permiso será válido durante el período indicado, no para exceder más de 180 días.
5. El permiso no es transferible o asignable para otro.
6. Al realizarse las operaciones del permiso del negocio éstas tienen que ajustarse a las declaraciones hechas en la aplicación y con las condiciones especiales de operación impuestas en el permiso.
7. Quien es dueño del permiso deberá mostrar el permiso durante toda hora de operación

- del negocio.
8. Quien es dueño del permiso debe obedecer toda ley, regla y regulaciones que apliquen federalmente, estatalmente y con la ciudad.

[Sección 7.587 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

[Sección 7.587 enmendada por Ord. #2013-01 pasada en Enero 8, de 2013]

7.588 Orden y Notificación de Revocación.

1. Un aviso se le habrá mandado correctamente a un Negocio Temporal cuando una de las siguientes cosas han ocurrido:
 - A. Una notificación/aviso se le ha enviado vía correo ordinario a la dirección que aparece en la Aplicación del Negocio Temporal.
 - B. Una notificación/aviso se le ha enviado al dueño del permiso a cualquier local donde se opera el negocio.
 - C. Una notificación/aviso se le ha enviado a cualquier persona que opera el negocio bajo la licencia.

[Sección 7.588 adherida por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]

7.589 Apelación.

1. El dueño u operador de un Negocio Temporal puede apelar una decisión de denegación o revocación de su permiso. La apelación deberá hacerse por escrito con el Administrador de la Ciudad y debe indicar el porqué de la apelación. La apelación la debe recibir el Administrador de la Ciudad en el transcurso de 10 días después de la fecha de acción que tomó la ciudad. El dueño u operador de un Negocio Temporal puede apelar la decisión del Administrador de la Ciudad al Consejo Municipal de Redmond. La apelación debe ser por escrito, estableciendo el porqué de la apelación y debe hacerse dentro de 10 días de la fecha de la decisión del Administrador de la Ciudad.

[Sección 7.589 adherido por Ord. #2005-03 pasada en Enero 11, de 2005]